



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº **3682**

BUENOS AIRES, **08 MAY 2015**

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-015697-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita el cambio de condición de conservación para la Especialidad Medicinal denominada TROPICUR / MEFLOQUINA CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RANURADOS, MEFLOQUINA CLORHIDRATO 250 mg, autorizada por el Certificado Nº 44.825.

Que a fojas 179 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A., propietaria de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3682**

la Especialidad Medicinal TROPICUR / MEFLOQUINA CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RANURADOS, MEFLOQUINA CLORHIDRATO 250 mg, a cambiar la condición de conservación del producto antes mencionado que en lo sucesivo será: Conservar a temperatura inferior a 30° C, mantener en su envase original. Sensible a la humedad.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.825, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015697-13-0

DISPOSICIÓN N° **3682**

nc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.